



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 002528

LA PLATA, 07 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1193371/2022, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Artículos de Ferrería – Herramientas de Trabajo", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante solicitud de pedido N°768/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°29/2022 con fecha 27 de junio de 2022 a las 12:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto 1819 folio 2113 de fecha 13 de junio 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- Sobre N°1: Perteneciente a la Firma EXTREM SPORT S.A. quien cotiza los ítems 1 a 11 por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$19.391.800,00), presentando garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caución N°9/64.767 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$970.000.00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma GRUPO VALBA quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$20.485.000,00), sin presentar Garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el Artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones.

Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica N° 29/2021, primer llamado realizada el 27de Junio de 2022 a las 12:30 hs. Fracasado por no contar con propuesta suficientes.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición de "Artículos de Ferrería – Herramientas de Trabajo", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES.-

2132

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2021, segundo llamado para la adquisición de "Artículos de Ferretería – Herramientas de Trabajo", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 28 de julio de 2021 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 20 de julio 2022 INCLUSIVE) por un valor de pliego PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 28 de Junio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

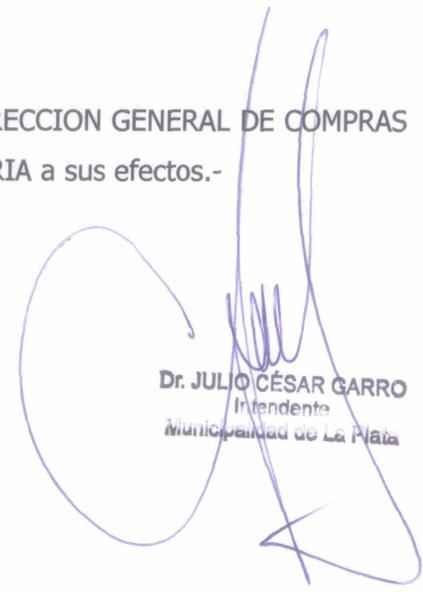
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDE


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata